

# Índice

---

00

<b>Prólogo</b> .....	15
<b>Acrónimos</b> .....	19

## INTRODUCCIÓN

<b>I. Planteamiento del tema</b> .....	23
<b>II. Objeto de investigación</b> .....	28
<b>III. Estructura</b> .....	34

## CAPÍTULO 1

### EL NUEVO MODELO DE JUSTICIA RESTAURATIVA

<b>I. Antecedentes</b> .....	39
<b>II. Fundamento científico-teórico</b> .....	45
<b>III. El modelo de Justicia Restaurativa</b> .....	57
1. EL PROCESO DE DIÁLOGO .....	61
2. LA PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES .....	66
3. LOS ACUERDOS REPARADORES .....	68
<b>IV. Principios de la Justicia Restaurativa</b> .....	69
<b>V. Síntesis</b> .....	72

## CAPÍTULO 2

### EL PORQUÉ DE ESTE NUEVO MODELO

<b>I. Razones que han promovido la aparición del modelo de Justicia Restaurativa</b> .....	77
1. EL RENACIMIENTO DE LA VÍCTIMA Y SUS DERECHOS EN EL MARCO DEL PROCESO PENAL.....	78
A) <i>Normativa internacional</i> .....	85
A.1) Naciones Unidas.....	86

A.2) Unión Europea.....	86
B) Normativa nacional.....	90
C) Especial referencia al problema surgido en los últimos años en nuestro país en relación a las víctimas: ¿víctimas de primera versus víctimas de segunda?.....	105
2. EL FRACASO DE LA POLÍTICA RESOCIALIZADORA Y EL EFECTO ESTIGMATIZADOR DE LA PRISIÓN .....	111
A) La crisis del concepto de resocialización.....	111
B) Los peligros del fracaso del modelo resocializador y la vuelta a las teorías retributivas.....	121
3. LAS TEORÍAS ABOLICIONISTAS.....	130
4. LOS MOVIMIENTOS A FAVOR DE LA RESOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTOS (ADR) .....	133
5. LA DENOMINADA CRISIS DEL MODELO DE JUSTICIA TRADICIONAL .....	135
A) ¿Por qué el modelo de Justicia Restaurativa ha fomentado la crisis del modelo retributivo? .....	147
<b>II. Principales críticas al movimiento de Justicia Restaurativa.....</b>	<b>152</b>
1. ARGUMENTOS TEÓRICOS.....	153
2. ARGUMENTOS PRÁCTICOS.....	160
<b>III. Síntesis: el nuevo modelo de Justicia Restaurativa y el Derecho penal.....</b>	<b>169</b>

### CAPÍTULO 3

#### SU PRINCIPAL HERRAMIENTA: LA MEDIACIÓN

<b>I. ¿Qué es la mediación?.....</b>	<b>181</b>
1. DIFERENCIAS CON OTRAS FIGURAS.....	184
A) Respecto al procedimiento judicial.....	184
B) Respecto a otros procedimientos.....	189
B.1) Arbitraje.....	189

B.2) La conciliación.....	190
B.3) Las formas híbridas.....	193
2. CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LA MEDIACIÓN .....	194
A) La existencia de un conflicto.....	194
B) De personas que son parte en el mismo.....	194
C) De una tercera persona que no toma decisiones pero que facilita los acuerdos entre las personas participantes en el conflicto .....	195
D) No es adversarial: no se lleva a cabo entre adversarios ...	196
E) Es recíproca: las soluciones han de ser adoptadas por ambos o no hay acuerdo .....	196
F) Es confidencial.....	197
G) Ayuda a aclarar las zonas de conflicto .....	198
H) Concede poder a las partes.....	199
I) Voluntariedad.....	199
J) Las partes han de entrar en el proceso de mediación desde un plano de igualdad.....	201
K) La aceptación por las partes de la premisa consistente en formular y vivir su conflicto con la perspectiva anticipada de una solución .....	204
3. LAS FASES DE LA MEDIACIÓN .....	205
A) La preentrevista.....	205
B) Contención de la crisis.....	208
C) Búsqueda de información .....	211
D) Cambiar el nombre al problema, «el cambio de narrativa» y la generación de alternativas .....	212
E) Negociación y el acuerdo.....	216
<b>II. La figura del mediador.....</b>	<b>219</b>
1. LAS CARACTERÍSTICAS DEL MEDIADOR .....	220
A) Neutralidad.....	220
B) Empatía .....	223
C) Flexibilidad.....	224
D) Creatividad.....	225
E) Escucha activa .....	226
F) Asertividad .....	226
2. FUNDAMENTOS ÉTICOS Y DEONTOLÓGICOS.....	227

3. EN CUANTO A LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL DEL MEDIADOR.....	237
<b>III. Aspectos más destacables .....</b>	<b>244</b>

## CAPÍTULO 4

## LA MEDIACIÓN EN EL DERECHO COMPARADO

<b>I. Legislación internacional: el marco de las organizaciones internacionales .....</b>	<b>249</b>
1. NACIONES UNIDAS .....	251
2. UNIÓN EUROPEA .....	253
<b>II. Experiencias y regulación en otros países .....</b>	<b>261</b>
1. JURISDICCIÓN DE LA <i>COMMON LAW</i> .....	261
A) <i>Canadá</i> .....	261
B) <i>Estados Unidos</i> .....	264
C) <i>Gran Bretaña</i> .....	269
D) <i>Nueva Zelanda</i> .....	270
E) <i>Australia</i> .....	272
2. EUROPA CONTINENTAL.....	273
A) <i>Austria</i> .....	273
B) <i>Alemania</i> .....	278
C) <i>Bélgica</i> .....	292
D) <i>Francia</i> .....	301
E) <i>Holanda</i> .....	307
F) <i>Noruega</i> .....	310
G) <i>Finlandia</i> .....	312
H) <i>Italia</i> .....	313
I) <i>Polonia</i> .....	314
J) <i>Portugal</i> .....	317
K) <i>República Checa</i> .....	317
3. LA EVOLUCIÓN DE LA MEDIACION EN ESPAÑA: EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN PENAL ORDINARIA .....	325
A) <i>La experiencia práctica en la Comunidad Autónoma de La Rioja</i> .....	335

<b>III. Redefinición del concepto de mediación penal.....</b>	<b>345</b>
<b>IV. Algunas consideraciones sobre las experiencias llevadas a cabo en España .....</b>	<b>351</b>
<b>V. La figura de la reparación-mediación penal tiene que partir de unos contenidos mínimos que han de recogerse en el texto legislativo .....</b>	<b>354</b>
1. LOS PRINCIPIOS QUE LO INFORMAN.....	355
2. SOBRE LA FORMACIÓN DEL MEDIADOR .....	361
3. DEFINICIÓN DE QUÉ ORGANISMOS PODRÁN LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN .....	362
4. NECESIDAD DE DEFINIR EL PROCESO DE MEDIACIÓN EN TODAS SUS FASES .....	363
<b>Conclusiones .....</b>	<b>367</b>
<b>Anexo 1. Resultados estadísticos del PPMCR.....</b>	<b>379</b>
<b>Anexo 2. Modelos de contratos de mediación penal.....</b>	<b>393</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>403</b>